

LA CAMPANA

ENERO, 3 DE 1894

TACUAREMBO

AÑO I—NUMERO 36

APARECERÁ
los Jueves y Domingos
MINISTRADOR
ARTISTA A. J. J. J.

erición mensual \$ 0 50
ero sueldo " 0 20

LA CAMPANA

EXAMENES

LA ESCUELA FILANTROPICA

(COLABORACION)

La presidencia del doctor Juan Aguirre y González, desde el principio el 27 del pido. mes Diciembre, los exámenes de la escuela Filantropica que dirige competente y activo profesor don Gomez López, continuaron los días 28 y 29 del mismo mes. El éxito correspondió a las esperanzas, pues conocidos los progresos alcanzados por tan importante establecimiento en los años anteriores, nadie dudaba que el resultado de los exámenes del año terminó, fueran como han sido "brillantes". La calificación fué discernida por un tribunal imparcial, compuesto en su mayoría de los señores maestros y ayudantes de las escuelas públicas de la villa, y caracterizadas personas que no tienen afinidad alguna con la escuela. Las notas recojidas son las siguientes:

1.ª Clase—1.ª Sección: 33 buenas, 1 muy buena, 1 sobresaliente.
2.ª Sección: 26 buenas y tres muy buenas.

2.ª Clase: 23 buenas y dos muy buenas.

3.ª Clase: 25 buenas, una muy buena y una sobresaliente.

4.ª Clase: 31 buenas y dos muy buenas.

5.ª Clase: 40 buenas, 2 muy buenas y una sobresaliente.

6.ª Clase: 2 notas regulares, 27 buenas, 12 muy buenas y seis sobresalientes.

7.ª Clase: 32 notas buenas, 13 muy buenas y 18 sobresalientes.

Los Diplomas y Menciones honoríficas, tuvieron el reparto que continuación expresamos:

Primera Clase

1.ª Sección: Diploma de honor: Alicia Childe. Mención honorífica: Josefina Arlas, Sahara Parker, Josefina Childe, Pedro Chiartelli.

2.ª Sección: Diploma de honor: Zaira Meas. Mención honorífica: Herminda Fernandez. Distinguidos: Prudencio Viñolas.

Segunda Clase

Diploma de honor: Efraim Alfonso. Mención honorífica: Ramón Meas, Antonio Diazola Silva. Distinguidos: Maria Alamon, Javier Rovira.

Tercera Clase

Diploma de honor: Pedro González. Mención honorífica: Fabriciano Bernués, Rogarío Sensever y Horacio Ruiz. Distinguidos: Felipe Techera, Diego Techera, Ida Batello.

Cuarta Clase

Diploma de honor: Plinio Latorre. Mención honorífica: Luis Alfonso, Fermín Stakmann. Distinguidos: Domingo Borda, Eliseo Garrido, Savino Posada.

Quinta Clase

Diploma de honor: Franco Bianchi. Mención honorífica: Mariano Herran, Juana I. Perez. Distinguidos: Adelaida Sensever, Sahara Siatti y Juan Oscar San Martín.

Sexta Clase

Diploma de honor: Lila M. Ruiz. Mención honorífica: Maria J. Alfonso. Distinguidos: Elida Borda, Catalina Bagnati, Juan M. Oliver.

Séptima Clase

Diploma de honor: Luis V. Gravina. Distinguidos: Orestes Siatti. Mención honorífica: Heriberto Echeverría, José Fernandez Pimentel, Orlando Sensever, José C. Bordenave.

Cuatro premios especiales donados por don Andrés de Cruces; uno "Ecos de las Montañas" dedicado al alumno de la 7.ª clase que sobresaliera en composición, otro "Hombres célebres" para el alumno de sexta clase que se distinguiera por su buena conducta durante el año y mas sobresaliera en los exámenes; otro, "Don Quijote" para el alumno de 7.ª Clase que sobresaliera en el mayor número de materias; y otro "Diccionario de la lengua española" para el alumno de la 5.ª clase que demostrara en conocimientos y tuviera mejor conducta, los que fueron adjudicados por la mesa a José Fernandez Pimentel, Luis M. Ruiz, Luis V. Gravina y Franco Bianchi respectivamente.

El tercer premio fué sorteado entre los alumnos Gravina y Siatti que se hallaban en iguales condiciones siendo favorecido por la suerte el primero. Los alumnos de 7.ª clase recibieron además, un tomo cada uno, de la obra "La Revolución en el Derecho" regalo de un miembro de la Logia, el que debió también a los que merecieron la calificación de Distinguidos en todas las clases, obras de historia y episodios nacionales, revistas americanas y producciones de grandes autores.—No quedaron tampoco sin recompensa los demás alumnos que no se han hecho acreedores a premios y distinciones especiales, pues fueron obsequiados todos con un libro como regalo a fin de que les sirviera de estímulo para alcanzarlo en el próximo año escolar.

Para las niñas de las primeras, clases, envió la señora de Pelámondo varios regalos apropiados a la edad de las agraciadas.

En la clase de costuras y labores fueron adjudicados por la comisión de señoras nombrada al efecto, los tres premios siguientes.

Diploma de honor: Juana J. Perez.

Mención honorífica: Aguilina Mons y Elena Posada. Durante los tres días de exámenes, estuvo el gran salón de la escuela concurridísimo por el acudido público de ambos sexos, dando así una elo-

cuentísima prueba de su amor a la enseñanza; y en la noche del último día destinada para la distribución de premios, no se arredró la concurrencia por la amenaza de la tormenta que estalló al fin, asiendo a pesar de la lluvia al final de la fiesta del progreso.

En esta noche, alternado con las escojidas piezas que ejecutó la banda de la Gefatura ga auto-

ment, codida por el señor Jefe Político, recitaron preciosas poesías las niñas Maria Alfonso, Catalina Bagnati, Jemini Stakman, Carolina Umpierra, Leila Olivier, Aurora Oliver, Maria Alamon, Alcora Childe, Sahara Parker, Josefina Arlas, Juana Lopez y los niños Orestes Siatti, José J. Pimentel, Oscar San Martín, P. Catalina, José Sposaro y otros que recitaron discursos y poesías sobre asuntos patrióticos y alusivos a la educación.

La lluvia que caía a torrentes al terminarse la fiesta, sirvió de pretexto para que se prolongara la velada, con gran satisfacción de los jóvenes y señoritas asistentes, transformándose la escuela en salón de baile, que con animación duró hasta las dos de la mañana. Sentimos no haber podido obtener el discursos pronunciado por el presidente de la mesa Dr. Aguirre y González, y el de clausura del señor Vice-Presidente Don, Antonio Goso; Los entridos aplausos que han merecido, sin el mejor elogio que de ellos pudieramos hacer, sin embargo, como los consideramos de verdadero merito, hacemos gestiones para vencer la natural molestia de sus autores y si como esperamos lo conseguimos, los daremos a la publicidad en el número proximo.

Como coronación de la fiesta escolar que reseñamos la "Escuela Filantropica" abrió nuevamente sus sesiones el domingo 30 por la noche, atrayendo números con concurrencia a presenciar los dramas que los alumnos de la escuela representaban esa noche como fin de fiesta, terminando como la noche anterior con una hora de baile.

Nada diremos por nuestra parte, con respecto al establecimiento, todo que nos ocupamos, terminando esta reseña con un párrafo de un artículo que un ilustrado visitante de la escuela publicó en un diario de la Capital "Ha que le do encantado.

"El orden, el aseo, la instrucción, la inteligencia sana y bien cultivada, poseída en las aulas de este centro representación con creencia.

"Las secciones todas en que el Colegio se encuentra dividido son acreedoras a un caloroso y unánime aplauso."

Un espectador.

ANIBAL AD PORTAS

No se llama Anibal, pero para el caso es el mismo.

Se llama cólera morbus asiático y golpea a nuestras puertas, pensando que seremos bastante tontos para no darle con ellas en las narices.

Es un grandísimo bribón el tal sujeto. Tiene todas las mañas de

los criminales reincidentes, y hasta es posible que la suela de sus zapatos estampo los cinco clavos en forma de cruz que marcaban el mortifero itinerario del Judío Errante.

Los otros días andaba por Corlastine haciéndose el chanchito rongo. La ciencia lo examinaba la fisonomía anotaba las pulsaciones y la temperatura, y aparentando irse a fondo tuvo animo para amanzar superficialmente las deyecciones.

Nada! Paras compadras: simples dolores intestinales; algun calambre insignificante y de vez en cuando un cuadro sintomático cuya última pincelada era de cementerio. Excesos gastronómicos el alcoholismo, la fruta verde—ahí estaba el builis. Gastro enteritis simple ó gastro enteritis coleriforme, cólico liso y llano ó cólico miserere—todo, excepto cólera morbus asiático.

La ciencia no alioja a dos tiros, ni menos las autoridades municipales cuando se proponen tranquilizar al pacifico vecindario. Pero no les va en zaga la prensa en materia de investigación y de persistencia,—y sinó que lo diga *El Tiempo* de Buenos Aires, que fué el primero en avisar que algo raro ocurría allá por Santa Fé de la Vera Cruz.

Casi se lo comen crudo al cólera. ¡Através un diario recién nacido a sacarle la oreja a los diarios de alto copete, al Gobierno Provincial, a las corporaciones y oficinas públicas y a los Galenos con patente!

Y, sin embargo, han bastado quince días para que los hechos le devuelvan a *El Tiempo* la honra que parecía perdida, convirtiéndose en la legítima enfermedad que con absoluta corteza denuncia la coma de Koch, aquellas molestias despreciables que alojadas en la caldera humana solían darse corte despatchando algunas boletas para la bodega de Caron.

Al mentado y distinguido caballero don Anibal lo han arrastrado la creta y es en valde lo firmaniento.

Así, pues, que tenga la bondad de no llamar a las puertas de los países vecinos que conocen sus siniestros antecedentes de familia desde el año 1868 y en consue-

cia lo esperan con dos piedras en cada mano.

Seria temeridad cualquier tentativa de don Anibal para introducirse, estando como está de un temano repelido por el Superior Gobierno y por la opinión pública que lo rodea y se loyanta siempre como un solo hombre cuando corrientes el pellejo.

En las costas tenemos destrucción de caballería, en actitud de aplicar un modesto balazo ó de ensayar el acero á quien intente profanar este suelo, proceloso de regiones infestadas. Además, allí van nuestras naves en la misión de completar aquel sistema de defensa, andando incansablemente de un lado á otro, de manera que será muy difícil una visita clandestina actuando con actividad esos elementos terrestres y fluviales.

Fente.



LAS CARRERAS DE CARRETERO

Con una tarde primaveral y ante más de dos mil personas, afilados en su mayor parte, se verificaron anteayer las carreras de carrereros en el camino de la villa.

En conjunto, la reunión no ha podido menos que dejar satisfechos á todos, pues á la concurrencia de buenos caballos que dió especial interés á los señores de la casa, se agregaron el atractivo que siempre tienen las sorpresas como las que anteayer se produjeron en la carrera clásica del día. En la hora acordada se presentaron á ocupar sus puestos en la cancha: el alazan y el zaino.

Pocos muy pocos habian serianamente en el triunfo del zaino. Las apuestas pudes decirse que eran todas á favor del alazan.

Iniciada la carrera salieron los dos caballos juntos, pero á cierta altura, el zaino siempre le aventaja al alazan, y así en mas alternativa y sin cesar, llevó siempre la delantera hasta la meta. Obtuvo un triunfo rotundo. La admirable desenvoltura con que se manejó la victoria ha venido á demostrar la enorme superioridad de este animal para un tiro largo.

El batallazo de la tarde perteneció pues al alazan.

LA FIESTA DEL 6

Centro de dependientes de Tacuarembó. Señor con socio. Tengo el gusto de participar á Vd.

que este Centro se reunió el 6 del próximo Enero á las 12 del día en la chacra conocida por la de Bordenave, para celebrar una pequeña fiesta.

Con tal motivo se encarece la presencia del señor con socio á dicho acto, rogándole se sirva concurrir provisto del distintivo social respectivo.

Saluda á Vd. afectuosamente.
José A. Arcelus.
Presidente.

Ramon Jordan.
Secretario.

NOTA.—La invitación adjunta, podrá Vd. llevarla con el nombre de la persona que más fuere su agrado y brindársela.

San Fructuoso, Diciembre de 1891.

El «Centro de Dependientes de Tacuarembó» invita á Vd. para la Fiesta Campestre que se celebrará el día 6 de Enero próximo en la chacra conocida por la de Bordenave, conmemorativa al 6.º aniversario de su fundación.

Esperando verse con su presencia, se suscribe affo. S. S.
José A. Arcelus.
Presidente.

Ramon Jordan.
Secretario.

San Fructuoso, Dto. de 1891.

PROGRAMA
De la Fiesta Campestre q' celebrará el «Centro de Dependientes de Tacuarembó» el día 6 de Enero de 1892, en conmemoración del 6.º aniversario de su fundación.

1.º A LAS 12 DEL DIA.—Una salva de bombas y cohetes voladores que se disparará en la «Plaza Colón», anunciará á los señores socios é invitadas de que se les espera en la chacra conocida por la de Bordenave.

2.º A LAS 1 EN PUNTO.—Reunida la concurrencia en el paraje designado, se servirá un asado con cuero á la criolla, con otros aderezos que son del caso.

3.º A LAS 3 MÁS O MENOS.—Después de la comida, que será amena, zoda con la banda de música, podrá hacer uso de la palabra las personas que así lo desearán, distribuyéndose el resto de la tarde en juegos populares y de agradable pasticheo.

La Comisión tendrá especial placer en obsequiar con un modesto refresco á las familias que deseen visitar el paraje donde se celebra la fiesta.

4.º A LAS 6 EN PUNTO.—Todos los asociados y señores invitados que tengan gusto en ello, regresarán á la villa en corporación con banda de música y estandarte abriendo la marcha, hasta llegar á la Plaza Colón, donde se dará por terminado el paseo.

San Fructuoso, Diciembre de 1891.

La Comisión de Fiestas.—Doroteo Alvarez.—Marcelino Mons.—Camilo Bautista.—Carlos Sington.—Ramon Jordan.

(6)
Centro de Dependientes de Tacuarembó.
De acuerdo con la Comisión Directiva, cúmplase.

José A. Arcelus.
Presidente.
Ramon Jordan.
Secretario.

GACETILLA

El convento de los comerciantes

Los que suscriben, comerciantes todos de esta Villa, con el objeto de poner en esta villa, se constituye el edificio de nuestra de mercadería, han resuelto de común acuerdo hacer el siguiente convenio de que instruyen las siguientes cláusulas:

1.º Los que firman, dueños de las casas de comercio establecidas dentro del centro de esta Villa, se comprometen formalmente á no dar desde esta fecha, inmensidad alguna clase de mercaderías.

2.º Se establece, que cuando se ella se empre calzo como que este no que de bien al pie, podrá ser cambiado por otro mejor.

3.º Si de así mismo, establecido que este convenio será respetado por los comerciantes, hasta que sea rescindido por el consentimiento mutuo de los contratantes.

4.º Se establece igualmente, como para, que cualquiera de los partes contratantes que violare alguna de las cláusulas precedentes, es castigado á las faltas de cumplimiento de lo pactado se dará cuenta al público por medio de la prensa del país.

Y la estabilidad y del cumplimiento de lo convenido, firman el presente en la Villa de San Fructuoso, á primera de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—*Alfonso Pereda, Juan Anzures y C. C. Valdes, Bernardo Senécer José Montaner, Domingo Pineda y C. Claudio Ruiz.*

Pellicanes
Fue remitido por el comisario de la 2.ª Sección para ser puesto á disposición del Juez de Pénal, el caso de por abigeato, Doroteo Diaz.

Han sido puestos en libertad por haber vencido la condena los pascados, Juan Ilguí, Severo Logrera y Miguel González.

Desde el momento que el capitán don Rosendo Ortiz, comisario de la 7.ª Sección, se hizo cargo del servicio de policía en el camino de carreras, cesaron los incidentes en aquel sitio.

En las cuarenta y ocho horas transcurridas no ha habido novedad.

Las fuerzas revolucionarias
Escriben de Buenos Aires: «La revolución riograndense cuenta ya con un ejército superior á 4000 hombres, de los cuales 2500 están armados de Mauser, remington, combain y los demás de lanza.

El batallón Vargas se compone de doscientas cincuenta plazas en armas de repelición.

El comité revolucionario calcula poder organizar no menos de diez mil hombres, es decir, 0.000 de infantería y 4000 de caballería.

El mando supremo de dichas fuerzas estará á cargo del coronel pirata Saldanha de Gama y del general Tabares, quienes pondrán la vanguardia á las órdenes de Aparicio Saravia.

La revolución dispone de una gran cantidad de pertrechos beligeros y de excelente caballería.

Teatro
El 1.º de año en la noche, se estrenaron «Los Tres Sostenidos» en el teatro 19 de Abril.

Asistió bastante concurrencia. El director señor Costa ejecutó varios números de bailes en el tambor armónico, botellas, platos, en latas de keroseno y otros instrumentos raras, siendo acompañado por dos guitarras.

El teatro tintamarresco bueno. La última parte compuesta de sarinetes, cantos y baile del pericon nacional por dos niños gustó mucho.

La gente grande y la chica aplaudieron á «Los Tres Sostenidos» y especialmente á los niños Costa.

Esta noche la compañía que actúa en nuestro teatro da su segunda función, con este programa:

Primera parte
LOS TRES SOSTENIDOS
Se presentarán por segunda y última vez ejecutando diferentes piezas musicales con instrumentos raras como son: palas, escobas, platos, botellas, etc., etc.

Segunda parte
Exhibición del teatro tintamarresco. Representando:
1.º Sereñata del Beacelo
2.º Los zapateros
3.º Sereñata con postro
4.º La mazamorra.

Tercera parte
1.º «Joñ aragonese» cantada y bailada por los hermanos Aída y Manuel Costa.
2.º «Schotis de la Gran Yav» por el señor Costa.
3.º «Sereñata por la niña Aida» Costa.
4.º «Canciones chistosas por el señor Costa».
5.º «Dará en la función con el «Nacional» por los pequeños crios los Aida y Manuel Costa.

Manifestaciones de Condolencia
Don Estevan Balestra y la señora Ann T. de Alves agradecen las expresiones de condolencia que han recibido por la irreparable pérdida de su esposa é hija, repetidamente, doña Cecilia Alves de Balestra.

Bien venido
Ayer llegó el estudiante de ingeniería don Félix V. Magnone.

Robo en la Iglesia

Un caso penetró en la Iglesia en una de estas últimas noches y robó diez pesos de un armario que existe en la sacristía.

Al siguiente día se encontró una de las puertas de la Iglesia abierta y forzada la cerradura del armario.

Gravemente enferma
Se encuentra otra vez asenore Magdalena de Jaurigiberry.

Desearnos su mejoría.

Paz en su tumba
El telegrama con su terrible laconismo ha transmitido hoy la triste nueva del fallecimiento del farmacéutico don Silvio S. Falleri, propietario de la botica de la Estrella.

En senadura por el salto

Rumores
A ciencia cierta nada se sabe hasta el momento sobre el candidato más probable para ocupar la vacante en la senadura del Sr. S. Falleri, propietario de la botica de la Estrella.

Lo más probable es que tan poco el Presidente de la República, durante el tiempo y sociog para ocuparse de este asunto que tal vez quedará irrogada á principios de la semana entrante.

No pasan por tanto simples rumores las versiones que han circulado en el día de ayer y que nosotros apuntamos tan sólo para ser punto de vista.

Durante los doscientos sesenta y cinco años que ha durado la posibilidad de que se presentara la candidatura del Sr. don Federico Villalba, quien en ese caso abandonaría previamente la carrera de Hacienda—y que por la noche en un círculo político ha sonado el nombre del doctor Juan Carlos Blanco.

Nuestra opinión es que dichas candidaturas tienen por ahora su fundamento únicamente en el deseo de los amigos por lo que se refiere al doctor Juan Carlos Blanco y en ciertos votos de los adversarios por lo que respecta al señor Villalba.

El porvenir en general, segun decian los griegos, está en las rodillas de Júpiter, y el porvenir electoral en esta tierra segun afirman los escépticos, está en las rodillas del Presidente de la República.

Entre el señor Idiarte Borda y el señor Costa, lo lo que se diga sobre este tópico no pasa de puras conversaciones.

Comisión de la 1.ª Sección
AVISO
Esta comisión hace saber á los interesados, que mañana se empezará al envenenamiento de perros.

San Fructuoso, Diciembre 26 de 1891.—*El Comisario.*

Almanaque de
La España Moderna
Se venden en la casa de comercio de Juana S. de Oliva.

BARATILLO PERMANENTE (SEGUNDA EPOCA) De José Montaner

TACUAREMBO.

Habiéndose hecho cargo de esta muy conocida y acreditada casa, el socio José Montaner, quien con el mayor gusto y sin omitir sacrificio alguno, prometo al público en general, que en su segunda época el **BARATILLO PERMANENTE** será sin duda alguna, la casa que vendrá sus mercaderías.

A PRECIOS BARATISIMOS:
por lo que confía que su numerosa clientela la seguirá dispensando la misma confianza y crédito que hasta hoy; la misma que será en beneficio de sus propios intereses.

Tengo AGENCIA ÚNICA DE MARCAS DEL SISTEMA ELZAURDIA, se expiden boletos de señal y se encarga de obtener de la Agencia Central, los boletos definitivos antiguos mediante la entrega de los provisionales.

También soy el único AGENTE en todo el DEPARTAMENTO del tan acreditado **ESPECIFICO ACARONA**

en toda la República Argentina y en este país, por sus brillantes resultados en la cura de las sarna de las ovejas, destruyendo además toda clase de insectos sin que dañe en nada al animal, siendo su precio el más módico de todos los que existen actualmente, se vende al detalle á 25 centésimos el litro si embasa es en tarros de 2 1/2, 5 y 10 litros. Se hace modificación en las ventas arreglado á la importancia de la compra.

DEPOSITO PERMANENTE DE:
Almoharres,
Pierro galvanizado,
Metal y
Alfalfa.
Se compran toda clase de frutos del país.

Las pillores de Heinezelmann
Para enfermedades belicosas usó las pillores del ilustre médico y farmacéutico Dr. Heinezelmann y con el primer tubo que se restableció.

Autorización para publicar este Certificado.
Montevideo.—Dr. Mariano Leonani.—(Firma reconocida).

—Suficiente de fuertes jaquecas, se curó el señor Alfredo Silviero, Destero, con las pillores del doctor Heinezelmann.

—El ilustre y humanitario médico doctor Carlos Landeros atestiguan la eficacia de las pillores del doctor Heinezelmann.

Se vende en la botica de Silvio S. Falleri.—Cada Frasco Cuente 80 centésimos.

W. A. PARKER
DENTISTA AMERICANO
Ex-Cirurgi Dentista de Hospital de Ciudad de Montevideo.
Calle Itazanga núm. 61.
Tacuarembó.

JUAN GUBERNA
CIRUJANO DENTISTA
Participa á su clientela en particular y al público en general de esta Villa, que para el 28 de Enero próximo, ha resuelto visitarlo, con el objeto de prestar sus servicios profesionales.

Se previene á las personas que deseen consultarlo que su presencia será á pocos días por tener que atender á su numerosa clientela de su consultorio de la Capital.

NOTA:—Para las extracciones de dientes ó muelas, llevará un aparato por medio del cual, no ocasiona dolor y completamente inofensivo.

Registro Civil

Juzgado de paz de la 1.ª Sección
Edicto matrimonial
En San Fructuoso, á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, á las cuatro de la tarde.

Apelición de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO ACOSTA, de estado soltero, de nacionalidad Oriental nacido en el Departamento de Cerro Largo, de veinte y tres años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesión jornalero, hijo de don Eduardo Acosta y de doña Leopoldina Lima, ambos de nacionalidad Oriental y fallecidos en Corrientes, ignorando la fecha.—Y doña GARCIANA AÑES, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en las Tres Cañes de este Departamento, de veinte y dos años de edad, domiciliada en esta Villa en la casa de don Pantaleón Amorin de profesión taras de su sexo; hija de padre desconocido y de doña Clara Añes, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada en las Tres Cañes, de profesión taras de su sexo.

En fe de lo cual intimó á los que suscriben algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciendo fe en la puerta del Juzgado por escrito, da ocho días como lo manda la ley.—**LUIS M. VILLAR.** Oficial de E. Civil.

Edicto
A objeto de evitar abusos y prevenir las degradaciones que ocurren en la explotación de los, el Jefe Político y de Policía del Departamento dispone:

1.º Designase para baños de los bañistas el paraje conocido por el «Las Carretas» en una extensión de sesenta metros, proximo al «Las Carretas», quedando en este prohibido, en razón de estar al tránsito, el baño.

2.º Señálase también para los baños la cancha del Pasado de la villa en una extensión de veinte metros.

3.º Designase para baños de señoras los parajes conocidos como tales y para el de menores de 11 años únicamente el «Paso de las Carretas».

4.º Queda prohibida á los menores de 12 años concurrir á los baños, sin ir acompañados de sus padres ó encargados.

5.º Queda prohibida la aproximación de hombres á los lugares determinados para baños de señoras.

6.º Las infracciones de lo dispuesto en los artículos precedentes, serán penadas de acuerdo con las disposiciones de la Ley Policial.

7.º Se comete al Comisario de la villa hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto.—San Fructuoso, Noviembre 24 de 1891.—*José N. Escobar.*

OFICIALES
Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

lunes Diciembre 17 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Comisión Auxiliar San Gregorio
AVISO
A los efectos del art. 637 del Código Rural, se hace saber que don Justino M. Ballero, se ha presentado ante esta Comisión solicitando permiso para construir una parcela en el campo de la divisa Norte, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 28 de 1891.—*Francisco Pariza.* Presidente.—*Alfredo Motta.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Alejandro Furlado, vecino del paraje de Montevideo, Tigris, 11.ª Sección, se ha presentado á esta Oficina solicitando permiso para construir una extensión de ochocientos metros el camino que va de la villa de Achar á la villa de Achar, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Noviembre 24 de 1891.—*Juan M. Oliva.* Presidente.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Comisión Auxiliar San Gregorio
AVISO
A los efectos del art. 637 del Código Rural, se hace saber que don Cipriano López (hijo) se ha presentado ante esta Comisión solicitando permiso para construir un camino departamental y otro camino que atraviesan un campo de la Sr. esposa doña Isabel Itazanga, sito en el paraje Arroyo Malo, siendo el destino del primer camino al límite con el campo de la sucesión de don Gregorio Furlado, distante del Camino actual dos cuadras cincuenta varas poco más ó menos y en una extensión de quince entres, las cuales son las siguientes: San Gregorio, Noviembre 22 de 1891.—*Francisco Pariza.* Presidente.—*Alfredo Motta.* Secretario.

Jefatura Política y de Policía Dto.
Edicto
A objeto de evitar abusos y prevenir las degradaciones que ocurren en la explotación de los, el Jefe Político y de Policía del Departamento dispone:

1.º Designase para baños de los bañistas el paraje conocido por el «Las Carretas» en una extensión de sesenta metros, proximo al «Las Carretas», quedando en este prohibido, en razón de estar al tránsito, el baño.

2.º Señálase también para los baños la cancha del Pasado de la villa en una extensión de veinte metros.

3.º Designase para baños de señoras los parajes conocidos como tales y para el de menores de 11 años únicamente el «Paso de las Carretas».

4.º Queda prohibida á los menores de 12 años concurrir á los baños, sin ir acompañados de sus padres ó encargados.

5.º Queda prohibida la aproximación de hombres á los lugares determinados para baños de señoras.

6.º Las infracciones de lo dispuesto en los artículos precedentes, serán penadas de acuerdo con las disposiciones de la Ley Policial.

7.º Se comete al Comisario de la villa hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto.—San Fructuoso, Noviembre 24 de 1891.—*José N. Escobar.*

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para construir una línea de alambrado, en la divisa Norte de su campo, al costado del camino que de esta villa conduce á San Martín, cortando con ellas los entres que forma ese camino en una extensión de veinte entres más ó menos.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1891.—*Julio A. Oliva.* Secretario.

Junta E. Administrativa de Dto.
AVISO
A los efectos del artículo 637 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Joaquín Mesquita, vecino de la 2.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicit

**Junta E. Administrativa
AVISO**

A los efectos del art. 687 del Código Rural, se hace saber al público: Que don Luis Pligillen y Divisola presentado a esta Oficina solicitando permiso para cerrar una picada que existe en el arroyo Tranquera a los fondos de un campo de su propiedad, la que da salida de dicho camino pasando por la chacra de doña Magdalena Alberdi.

San Fructuoso, Noviembre 23 de 1891.—
Julio A. Oliver, Secretario.

Judiciales

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don José Francisco Ramos y su esposa Doña Joaquina L. Dutra de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan a ejercitarlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 11 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se cita llama y emplaza a la sucesión de Don Francisco de Souza Matos, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a responder de evicción a la sucesión de Don Juan Manuel Puentes, en autos que le sigue Doña Eloisa Mora de Carazo sobre petición de herencia.—San Fructuoso, Noviembre 21 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesión de Don Camilo Alves, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan a ejercitarlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Noviembre 21 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Antonio Herrera, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Raymundo J. Luna, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María de Cucha de Ferreira Suarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María de Cucha de Ferreira Suarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María de Cucha de Ferreira Suarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María de Cucha de Ferreira Suarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

minio de treinta días comparezcan ante el Juzgado bajo apercibimiento.—San Fructuoso, Diciembre 17 de 1891.—José R. López, Actuario.

Ramon Jordan

Rematador Público
Ofrece sus servicios profesionales.
Calle 18 de Julio núm. 82.
TACUAREMBÓ.

Carruajes

Lindos y ligeros carruajes brek disponibles a toda hora para paseos en el pueblo viajes etc.

Buenos caballos en las mismas condiciones. El que quiera ir a la estación solo paga diez centésimos por ida y otro tanto por la vuelta. Viajeros veinte centésimos. Ocurrid a Gregorio Rios, calle Progreso.

SASTRERIA NUEVA

DE DOMINGO BUTAFFUOCO
Calle 18 de Julio núm. 58
Espléndido surtido de géneros de casimires. Cortes elegantes. Precios reducidísimos.—Ocurran y saldrán bien servidos.

VICTORIA FRIGERIO

Participa que ha abierto cursos de Español, Italiano, Francés, Dibujo y de toda clase de labores especialmente de bordados. Se encarga también de dibujar, empujar y armar bordados.
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 39
San Fructuoso.

HEATED E. PARISI

ABOGADO
Tiene su estudio—Calle 18 de Julio
Plaza Colon—San Fructuoso

Luis Borrera

Escribano público
Calle General Flores esq. Durazno
TACUAREMBÓ.

CARLOS A. MAGNONE

PROCURADOR
Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos bajo la dirección del doctor Luis María Gil.—Rivera.

RESTAURAN CENTRAL

de
DOMINGO CAMPA
Se recomienda la casa por su buen servicio y trato.
Calle 25 de Mayo N.º 55 y 57.
Tacuarembó.

Zapateria

En la zapateria de "La Estrella" de Cayetano Sposato se construye toda clase de calzado a la medida, tanto para caballeros como para señoras, todo con elegancia, solidez, prontitud. Especialidad en botas.—Composuras de toda clase. Todo con buen material.
Tiene en venta un variado surtido de calzado. Precios módicos.—Calle 18 de Julio núm. 127.—San Fructuoso.

FRANCO SAGARRA
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio.—Tacuarembó.

ESTUDIO DE ABOGADO
DOCTOR LUIS MARIA GIL
Rivera.

PABLO E. GAYE
ESCRIBANO PÚBLICO
Rivera.

—Calle 18 de Julio núm. 127.—
San Fructuoso.

FRANCO SAGARRA
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio.—Tacuarembó.

ESTUDIO DE ABOGADO
DOCTOR LUIS MARIA GIL
Rivera.

PABLO E. GAYE
ESCRIBANO PÚBLICO
Rivera.

CAVETANO FIORENTINO

Comisionista y representante
74—CALLE 25 DE MAYO—74—San Fructuoso
agente y corresponsal del diario "La Nación"
REPRESENTANTE DE LA RENOMBRADA CASA DE SELLOS DE GOMA Y TINTA PARA MARCAR ROPA DE LUIS TAMMARO
—(o)—
Depósito de todas clases de semillas y ALFALFA FRANCESA
Se encarga de cualquier comisión, hace giros y boletos de pasajes para Europa.
VENTA Y COMPRA DE FRUTOS DEL PAIS

Restaurant "23 DE MAYO"

DE ANTONIO TOMASSI
El propietario del HOTEL DEL COMERCIO de Livramento fundado en 1869 ofrece al público en general su restaurant abierto en Rivera y montado a buena altura, con inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones. Sin rival en sus reducidos precios.
Calle principal.—RIVERA.

PANAPERJA

DE ERNESTO SOSA.—Calle General Rivera Esquina Orden
Se pone en conocimiento del público que en esta panadería se hace el pan con harinas de primera clase.
Los comerciantes y particulares pueden hacer sus pedidos a cualquier hora que serán atendidos en seguida. El pan de esta casa compete con el de las mejores panaderías.
Precios módicos

Peluqueria Italiana

DE JOSÉ MAZZITELLI
Calle 25 de Mayo núm. 90, esquina General Artigas
En esta antigua y acreditada casa se encuentra un variado surtido en perfumes de todas clases como, en estratos finos, de las mejores fábricas de Europa, aguas de rosa para el cabello.
Tinta para teñir el pelo y la barba, de todo color negro, rubio y castaño oscuro, agua para el locador de toda clase, especialidad en polvos finos.

PASTA Y POLVOS
para limpiar la dentadura y otros artefactos de su ramo. Se aplican ventosas y sanguijuelas, se extraen dientes. La primera en esta localidad que afecta y corta el pelo con prontitud y esmero.
Precios que no admiten competencia
San Fructuoso.—Tacuarembó.

AL VERDADERO BARATILLO

Zapateria del Sol de Bruno Sganga
Este antiguo establecimiento que pertenecía a don Domingo Arena y que pasó a mi poder, ha resuelto renovar su surtido de calzados de todas clases, tanto de hombre como de señora, niños y niñas, ofreciéndolo al público en las condiciones más favorables que sea posible imaginar.
La conocida zapateria de Bruno Sganga seguirá siendo el Verdadero BARATILLO de Tacuarembó
Calle 25 de Mayo número 53.

**Casa de comisiones
y procuraciones en general**

DE DORESTE Y MACHADO
CALLE 18 DE JULIO NUM. 69—
TACUAREMBÓ.

Sastreria "La Union"

DE ROSARIO MAIOA
Calle 25 de Mayo, esquina General Artigas
En esta antigua sastreria se ha recibido un gran surtido de géneros de casimires para la presente estación de verano precios sin competencia.

Almacén "La Joven Italia"

de Mugliardi y Agrifoglio
Depósito permanente de los mejores vinos, Italiano, Blanco y Tinto; aceite puro de Oliva, salchichones, y todas clases de fiambres elaborados en las mejores fábricas del país; papas de la última cosecha para consumo y para semilla de Calida Inglesa y Francesa, conservas y bebidas de las mejores marcas y todo a precios que no admiten competencia.
En la estación de verano funcionarán constantemente dos máquinas para el expendio de cerveza en Chopp.
Agente de la renombrada marca de cigarrillos "El Guerrillero"
En la misma casa se hacen giros y se dan pasajes de ida y vuelta por intermedio de la importante Compañía General Italiana Fierio y Rubattino, para cualquier punto de Europa.

Depósito permanente de los mejores vinos, Italiano, Blanco y Tinto; aceite puro de Oliva, salchichones, y todas clases de fiambres elaborados en las mejores fábricas del país; papas de la última cosecha para consumo y para semilla de Calida Inglesa y Francesa, conservas y bebidas de las mejores marcas y todo a precios que no admiten competencia.
En la estación de verano funcionarán constantemente dos máquinas para el expendio de cerveza en Chopp.
Agente de la renombrada marca de cigarrillos "El Guerrillero"
En la misma casa se hacen giros y se dan pasajes de ida y vuelta por intermedio de la importante Compañía General Italiana Fierio y Rubattino, para cualquier punto de Europa.